



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-416
SALTA, 03 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.120/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones – relacionadas a la designación de las alumnas Lucila Margarita Díaz Paz y María Belén Encinas Álvarez – en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "PLANTAS VASCULARES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo llamado para la renovación de los cargos culminó con la designación de las alumnas María Belén Encinas Álvarez y Constaza Nahir Fabián Abdo – según consta en Expediente N° 10911/22 – con posesión de funciones el 28 de febrero de 2023.

Que de acuerdo a lo fijado en Res. DNAT-2022-1838 y las nuevas designaciones, es necesario la suscripción de la presente, dejando constancia de la finalización de las funciones de la Srta. Lucila Margarita Díaz Paz – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 01/03/23.

Que por lo tanto se solicita a la Dirección General de Personal proceda a la liquidación final de los haberes a favor de la Srta. Díaz Paz.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

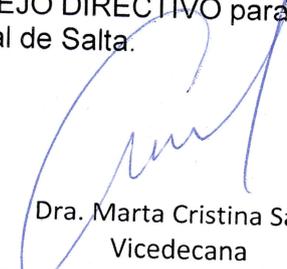
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones de la alumna **LUCILA MARGARITA DÍAZ PAZ** – DNI N° 40.788.691 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "PLANTAS VASCULARES" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, el 01 de marzo de 2023, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien efectuar la liquidación final de los haberes a favor de la Srta. Díaz Paz

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Díaz Paz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Profesor responsable, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales